



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0242, adquisición y suministros de banderas.**

**CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0242**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el J-3, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE., solicito las banderas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (8) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Sr. Ministro de Defensa aprobó, la solicitud de banderas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (8) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (9) de diciembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

**No. Empresa**

**1.- NAZ SOLUCIONES CORPORATIVAS SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **NAZ SOLUCIONES CORPORATIVAS SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa: **NAZ SOLUCIONES CORPORATIVAS SRL.**, las banderas, las cuales ascienden a un monto de **TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 90/100 (RD\$320,198.90/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

